



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0010978/2010, por el cual el Dr. Walter ALMIRÓN, Director de la Escuela de BIOLOGÍA, eleva pedido de viajes de campo en el marco de la Planificación Anual de Viajes;

CONSIDERANDO:

Que a fs 01 a 12 obran copias de las solicitudes de servicio de transporte;

Que el desgaste natural del tiempo ha ocasionado que en el presente se encuentren las mismas en un estado de deterioro considerable;

Lo aconsejado por el COMITÉ DE ASIGNACIONES;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el ACTA N° 463, del día 11 de Junio de 2010 del COMITÉ DE ASIGNACIONES, según ANEXO I de la presente, asignando el 40% del presupuesto obrante a fs 14 y 16 a 20 que corresponde a la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS C/00/100 (\$6.400).

Art. 2º).- Imputar la suma mencionada al Rubro correspondiente.

Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Biología y gírense las presentes actuaciones a la Asociación Cooperadora de esta Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 492 - H.C.D.-2010.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 492 - H.C.D. - 2010.-

En la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, a los once días del mes de Junio del año dos mil diez, se reúne el Comité de Asignaciones y resuelve proponer al H. Consejo Directivo:

Expediente de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0010978/2010.

Visto lo solicitado por el Prof. Dr. Walter ALMIRÓN, Director de la Escuela de Biología eleva pedido de viajes de campo en el marco de la Planificación Anual de Viajes. Este Comité aconseja: Aprobar el 40% del presupuesto obrante a fs 14 y 16 a 20 que corresponde a la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS C/00/100 (\$ 6.400),

Impútese al Rubro correspondiente.

ACTA DEL COMITÉ DE ASIGNACIONES N°: 463 APROBADA EN SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Dr. ALEJANDRO T. BENEJER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR G. TANELLA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

